

Número 12811

**CARTAGENA****Servicio de Urbanismo****EDICTO**

Por acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 18 de agosto de 1993, se ha aprobado la aplicación de procedimiento de ocupación directa para la obtención de los terrenos calificados como Sistema General Viario sitios en el Plan Parcial Sector Rambla, que se describen. A los titulares de los terrenos a ocupar se les reconoce el derecho a integrarse en el Polígono I y/o II del Plan Parcial Sector Rambla, aprobado definitivamente en el que hacer efectivo el aprovechamiento urbanístico susceptible de apropiación.

**Propietarios; número finca; Sup. afectada; compensación en P.P. Sector Rambla polígono I y II**

(Polígono I)

Cartagena Parque, S.A.; 25; 560; 185,12 m.<sup>2</sup>Rafael Braquehais García; 27; 940; 310,78 m.<sup>2</sup>Cartagena Parque, S.A.; 29; 1.080; 357,07 m.<sup>2</sup>Induagro y otros; 30; 420; 138,86 m.<sup>2</sup>Josefa García Casanova; 31; 660; 218,21 m.<sup>2</sup>Ayuntamiento de Cartagena; 42; 360; 119,02 m.<sup>2</sup>Induagro, S.A.; 43; 40; 13,23 m.<sup>2</sup>

(Polígono II)

Profabia, S.A.; 18,1; 710; 234,74 m.<sup>2</sup>Cartagena Parque, S.A.; 18,3; 510; 168,62 m.<sup>2</sup>Cartagena Parque, S.A.; 18,5; 700; 253,43 m.<sup>2</sup>Cartagena Parque, S.A.; 18,6; 520; 171,92 m.<sup>2</sup>Cartagena Parque, S.A.; 18,7; 590; 195,07 m.<sup>2</sup>

Lo que se pone en conocimiento de todas aquellas personas que puedan resultar afectadas para que formulen las alegaciones que convenga en defensa de sus derechos, por plazo de un mes a contar de la presente publicación.

Cartagena, 8 de octubre de 1993.—El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 13138

**YECLA****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1993, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial "Alameda". En consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación urbanística vigente, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de un mes, a efectos de examen del proyecto y presentación de alegaciones.

Yecla a 18 de octubre de 1993.—La Alcaldesa, María Cristina Soriano Gil.

Número 13139

**YECLA****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1993, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial "Alameda". En consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación urbanística vigente, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de un mes, a efectos de examen del proyecto y presentación de alegaciones.

Yecla a 18 de octubre de 1993.—La Alcaldesa, María Cristina Soriano Gil.

Número 13137

**YECLA****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1993, adoptó acuerdo de aprobación definitiva de los Estatutos de la "Asociación Administrativa de Propietarios del Sector S.U.P. número 5 "Alameda", habiendo resultado modificados los artículos del proyecto de Estatutos que seguidamente se expresan, en el sentido indicado en los acuerdos de aprobación inicial y definitiva: artículos 2.º, 7.º, 10.º, 11.º, 16.º, 20.º y 22.º

Lo que se hace público en cumplimiento de la normativa vigente.

Yecla a 18 de octubre de 1993.—La Alcaldesa, María Cristina Soriano Gil.

Número 13141

**MURCIA****Gestión Tributaria****EDICTO**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de 14 de octubre de 1993, ha sido aprobado el Padrón correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del ejercicio 1993.

Este Padrón se encuentra expuesto al público en el Servicio de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión de dicho Padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto, surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Murcia, 15 de octubre de 1993.—El Alcalde, José Méndez Espino.